



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 12 / 2013

La Punta (San Luis), 28 de Marzo de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 28 de Marzo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rojas José Jorge DNI: 22.943.794, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar EN LIBERTAD inscripto en la 1º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodriguez Darío Omar DNI: 26.806.457, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MAXINDRIA inscripto en la 1º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Molina Jorge Osbaldo DNI: 11.979.787, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FIVE STAR inscripto en la 2º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Negretti Raúl Ariel DNI: 23.432.340, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BUCKS COSTERO inscripto en la 2º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Negretti Raúl Ariel DNI: 23.432.340, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar COZYPLUS inscripto en la 2º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Garcia José Fabián DNI: 24.526.254, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo FANDANGO DANCE, en la 2º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Fernández José Luis DNI: 18.366.497, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MISS SHOCK inscripto en la 3º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Suspender por 1 (una) reunión, al Jockey Dávila Raúl Alberto DNI: 31.337.775, por perder la línea y molestar a otros competidores a los pocos metros de largada en la 3º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Sosa Juan Cruz DNI: 26.213.977, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo CATCHER CLARA, en la 4º carrera del día Domingo 24 de Marzo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.